



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



AMPLIA REGIMEN DE EQUIVALENCIA PARA ANALISIS MATEMATICO III ENTRE PLANES
1979 Y 1975

BUENOS AIRES, 15 de setiembre de 1981.

VISTO la ordenanza n° 320, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ordenanza en su artículo 3° establece que la aprobación de la asignatura Análisis Matemático III plan 1979 para las especialidades Ingeniería en Construcciones e Ingeniería Química implica la aprobación de la correspondiente en el plan unificado 1975, no siendo válida la implicación recíproca.

Que lo antedicho resulta fundamentado porque el contenido del nuevo programa supera en intensidad a los anteriores.

Que no obstante ello resulta factible establecer para la citada asignatura una equiparación adicional siempre y cuando se cumpla con la aprobación de una prueba de complemento adecuada, facilitando a los alumnos el desarrollo de sus estudios.

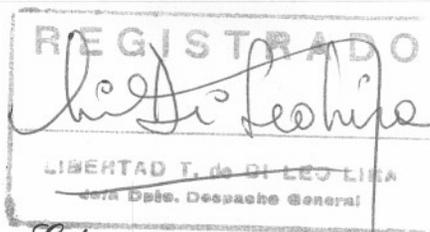
Que en consecuencia, contemplando lo expuesto, es conveniente ampliar el régimen de equivalencia para la citada asignatura establecido por ordenanza n° 320.

Que el Rectorado, dentro de lo posible, compatibilizó las opiniones sobre el tema vertidas por las facultades regionales que cuentan con las especialidades Ingeniería en Construcciones e Ingeniería Química.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR
O R D E N A :

//..



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

//..

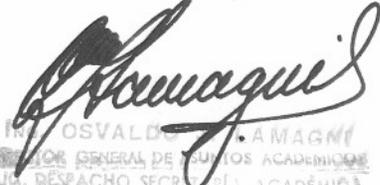
ARTICULO 1º.- Establecer la equivalencia adicional entre la asignatura Análisis Matemático III del plan de estudio 1979 de las carreras Ingeniería en Construcciones e Ingeniería Química con la correspondiente en el plan unificado 1975, previa aprobación de la pertinente prueba de complemento tal como se detalla en el anexo I que forma parte de esta ordenanza.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 372

U. T. N.
G. C.
<i>Bravo</i>


ING. ROBERTO R. GUILLAN
SECTOR


ING. OSVALDO J. AMAGÜÉ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
AJC. DESPACHO SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



-3-

ANEXO I

ASIGNATURAS EQUIVALENTES

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

PLAN 1979

Análisis Matemático III

PLAN UNIFICADO 1975

Análisis Matemático
III más (1)

INGENIERIA QUIMICA

Análisis Matemático III

Análisis Matemático
III más (2)

(1) Prueba de complemento sobre:

Integral de Fourier: Forma compleja de la serie de Fourier- Integral de Fourier- Convergencia- Transformada de Fourier- Convolución- Aplicaciones.

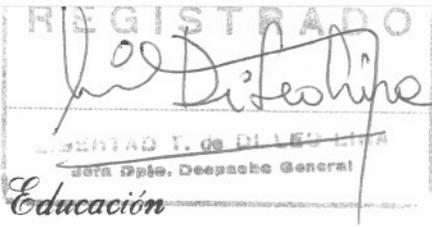
Ecuaciones Diferenciales de Segundo Orden a coeficiente no Constantes: Solución por el método de desarrollo en serie- Ecuaciones hipergeométricas, de Legendre y Bessel- Algunas propiedades de los polinomios de Legendre y funciones de Bessel.

(2) Prueba de complemento sobre:

Integral de Fourier: Forma compleja de la serie de Fourier- Integral de Fourier- Convergencia- Transformada de Fourier- Convolución- Aplicaciones.

Transformada de Laplace: Definición - Propiedades- Convergencia- Cálculo de Transformada- Teoremas fundamentales- Cálculo de antitransformadas- Transformadas de funciones especiales. Aplicación a la reso

//..



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-4-

//..

lución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones diferenciales lineales a coeficientes constantes y algunos tipos de ecuaciones integrodiferenciales e integrales.

